



Castilla-La Mancha



PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OBTENIDOS MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA Y EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE REFORMA DE MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PUNTUACIONES PROVISIONALES

La Resolución de 1 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y Equipos de Atención Educativa en centros de Reforma de Menores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su apartado décimo, punto primero, dice que la Comisión de Valoración hará públicas las puntuaciones asignadas a cada aspirante, mediante publicación en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo previsto en el apartado noveno, punto 1, a), de la Resolución de convocatoria, aquellos candidatos que en la primera fase del proceso de selección no han obtenido una puntuación mínima de 3 puntos no podrán acceder a la segunda fase, por tanto, en lo que a estos aspirantes se refiere, en la relación adjunta de puntuaciones provisionales solo se expresa la puntuación de esta primera fase.

El plazo de presentación de reclamaciones es de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, según establece el apartado décimo, punto 1,

En virtud de lo ordenado en el citado apartado décimo de la Resolución de la convocatoria se hacen públicas en los lugares expresados las puntuaciones, que se recogen en el Anexo IA y IB.

Toledo, 19 de junio de 2023

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M.ª Carmen Lozano Fernández
Por delegación de la Directora General de Inclusión Educativa y Programas, de 2 de junio de 2023.

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: María López González



Castilla-La Mancha



ANEXO IA

**PUNTUACIONES PROVISIONALES EN EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA
HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL	VACANTE A LA QUE OPTA
ALCOLEA MARTÍNEZ TERESA	***5805**	5,78	3	8,78	EAEHD Alcázar de San Juan (Socio-Lingüístico)
CIUDAD CAMACHO TERESA	***8893**	4,02	2,7	6,72	EAEHD Ciudad Real (Primaria)
FERNÁNDEZ CID M.ª LUISA	***8373**	5,84	4	9,84	EAEHD Ciudad Real (Primaria)
HINOJOSA MUÑOZ M.ª ISABEL	***5632**	3,88	3	6,88	EAEHD Toledo (Primaria)
POLO FERRERA LAURA	***2101**	5,9	3	8,9	EAEHD Puertollano (Científico-Tecnológico)
POSADA VELASCO ANA	***8587**	5,46	2,85	8,31	EAEHD Ciudad Real (Primaria)
QUERENCIAS GÓMEZ SUSANA	***8885**	5,68	3	8,68	EAEHD Talavera de la Reina (Primaria)
RICHARD LAVÍN M.ª TERESA	***1613**	5,65	4	9,65	EAEHD Puertollano (Primaria)
SERRANO MUÑOZ JESÚS	***3725**	N/P	-	-	N/P

ANEXO IB

**PUNTUACIONES PROVISIONALES EN EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN
CENTROS DE REFORMA DE MENORES**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL	VACANTE A LA QUE OPTA
CIUDAD CAMACHO TERESA	***8893**	3,94	2,7	6,64	EAECRM La Cañada Fernán Caballero (Primaria)
PAVÓN DÍAZ-PAVON NURIA	***3725**	4,92	3	7,92	EAECRM La Cañada Fernán Caballero (Científico-Tecnológico)

1ª FASE: Proyecto y entrevista (valoración entre 0 y 6 puntos)

2ª FASE: Valoración de méritos (valoración de méritos hasta un máximo de 4 puntos)

N/P: No presentado/a